

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
PIURA**

ESCUELA DE POSGRADO



PLAN CURRICULAR

P36

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON
MENCIÓN EN GERENCIA
EMPRESARIAL**



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL

INTRODUCCIÓN

La Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, viene funcionando desde el primer semestre de 1998; responde al compromiso institucional de ofrecer espacios de perfeccionamiento académico, formación especializada e investigación de la problemática empresarial para consolidar un cuerpo académico que a corto y mediano plazo, aporte en el análisis e implementación de propuestas puntuales para el desarrollo de la región.

En este sentido, el Programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial, cubre la necesidad de formar directivos de empresas dinámicas y exitosas en el contexto regional.



1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La sociedad del conocimiento, la globalización y la internacionalización son tres tendencias que marcan el siglo XXI, por lo que las Escuelas de Posgrado deben promover la formación y perfeccionamiento de los profesionales como investigadores de la realidad y actores en el desarrollo y aportes de solución de problemas de los sectores estratégicos de cada país.

El Programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial tiene como finalidad la preparación de profesionales altamente calificados y con capacidad científica que les permita participar en los debates nacionales e internacionales en el sector público y privado, contribuyendo en la formulación de políticas de gestión para el mejoramiento continuo de la calidad de la gerencia empresarial.

El participante del Programa de Maestría posee conocimientos y habilidades propias del sector empresarial, requeridos en el proceso gerencial y por ende garantía de la aplicación correcta de los procesos de innovación empresarial que hace imprescindible la formación permanente para incrementar la capacidad de innovación, reflexión y crítica del trabajo diario y compromiso de cambio.

La Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial pretende identificar y cubrir las expectativas de crecimiento y/o fortalecimiento profesional para mantener un nivel de desarrollo a la par de las metas empresariales regionales, nacionales e internacionales.

2. FUNDAMENTACIÓN

El programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial, pretende formar profesionales con conocimientos y habilidades necesarias para una eficaz gestión empresarial e incluyan el uso de nuevas tecnologías, además de desarrollar competencias que les permitan a los participantes conocer, saber seleccionar, utilizar, evaluar, perfeccionar y recrear o crear dentro del marco de la gestión empresarial.

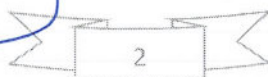
En este sentido se sustenta y fundamenta en:

2.1. Bases y principios educativos

La formación profesional está orientada al desarrollo integral de seres humanos en las dimensiones del SABER SER, SABER HACER, SABER CONOCER, SABER CONVIVIR, desarrollando equilibradamente esas cuatro dimensiones.

2.2. Bases y principios filosóficos

La formación de un profesional eminentemente social y humano, creativo, productivo con identidad cultural, consciente de su diversidad social y cultural, dispuesto a construir una sociedad, democrática, incluyente, equitativa y con justicia social. A través de los siguientes principios filosóficos:



- La búsqueda de un ser humano con valores ético – morales y solidarios, transformador social, comprometido, tolerante, intercultural, que asume la libertad y la autonomía, respetando la naturaleza como sujeto diverso, e individual, humanista, productivo y comunicativo, con base en la gestión del conocimiento, practicando la solidaridad, tolerancia, la reciprocidad, el respeto al otro en libertad con y en la naturaleza.
- Una praxis transformadora y emancipadora hacia la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

2.3. Bases y principios culturales

Es necesario que los participantes conozcan y comprendan la cultura de los jóvenes emprendedor y empresarios, las peculiaridades de las comunidades, las formas de funcionamiento de la sociedad civil y su relación con entorno empresarial; de ejercer la tolerancia, la convivencia y la cooperación entre diferentes.

Se enfatiza la interculturalidad que vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores, prácticas, conocimientos y lenguas de todas las culturas que coexisten en el país en igualdad y sin ninguna discriminación.

2.4. Bases y principios sociológicos

Estos principios son premisas que vinculan al programa con su contexto en ámbitos y formas específicas, definiendo y ordenando la postura de nuestra institución en estos temas y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad.

La búsqueda de la pertinencia y factibilidad del Programa permitirá responder a los desafíos de un mundo cambiante en los planos local, regional, nacional e internacional y alcanzar un equilibrio entre los recursos humanos, materiales y financieros y lo que se quiere lograr.

Le permitirá la integración del profesional a la sociedad con todos los mecanismos que cuenta en un proceso dinámico de integración, promoviendo la educación como un derecho inalienable del ser humano.

2.5. Bases y principios psicológicos

Los principios psicológicos se constituyen en la base para desarrollar en la formación permanente de los profesionales, los procesos de: autoconocimiento, autorregulación, así como la comprensión cabal de sí mismo y del otro, los cuales se requieren tanto para aprender a aprender como para mediar aprendizajes.



La aplicación de metodologías adecuadas estará determinada por las particularidades de cada asignatura, respetando los fundamentos que orienten la formación del gerente como:

- Actividad
- Comunicación
- Relaciones interpersonales
- Experiencia intelectual y emocional.
- Proceso de participación, colaboración e interacción.
- Tránsito dependencia – independencia.
- Regulación – autorregulación.

2.6. Bases y principios científicos

La Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial ha organizado el plan de estudios en torno a los diversos aportes de la administración.

El eje de los cursos de investigación tiene como finalidad que los maestrantes de manera progresiva evidencien sus habilidades investigativas con la presentación de productos como matriz de consistencia, operacionalización de variables, elaboración de instrumentos de recojo de datos; siguiendo el proceso metodológico de la investigación científica, que implica:

- a) Cambio de actitud y adquisición de nuevas competencias profesionales.
- b) Aplicación práctica de la investigación.
- c) Trabajo en equipo.
- d) Existencia de otros protagonistas con los que tiene que relacionarse.
- e) La presencia de otros medios, (las nuevas tecnologías) que le permiten otro tipo de interacciones.
- f) Contribuye a la preparación del participante en formular y desarrollar su investigación de disertación y otros trabajos científicos, así como al análisis de datos e interpretación de los resultados a través del uso de software estadístico.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

Los objetivos del Programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial se expresan en los siguientes términos:

- a. Formar gerentes con habilidades y conocimientos que contribuyan a la eficiencia y eficacia de sus organizaciones.
- b. Formar profesionales del más alto nivel científico, con orientación humanística y social, con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que les permitan desempeñar funciones que contribuyan al desarrollo sostenible a la región y el país.



- c. Coadyuvar a la reafirmación de profesionales competentes con capacidades, convicciones y sentimientos en correspondencia con las exigencias del desarrollo integral, global y actual.
- d. Desarrollar investigaciones en el campo laboral y empresarial concretamente, en los aspectos de la mención.

4. PERFIL DEL INGRESANTE

La Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial sustenta como uno de sus pilares de calidad, relevancia y pertinencia, la selección de aspirantes que evidencien:

- a) Dominio teórico de áreas disciplinares de su profesión.
- b) Capacidad de análisis, síntesis, pensamiento crítico y reflexivo.
- c) Trayectoria profesional y/o académica de prestigio.
- d) Muestra sensibilidad ante los problemas sociales del Perú y el mundo.
- e) Compromiso de dedicación a sus estudios Posgraduales acorde a las exigencias del programa expresado en los respectivos planes de estudios.
- f) Interés por la investigación.
- g) Disposición para proponer alternativas de solución sobre la base de una sólida investigación científica.

5. REQUISITOS DE INGRESO

Para ser admitido en el Programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, los postulantes deberán acreditar cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, alineado a Ley Universitaria N.º 30220.

6. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial estará capacitado para desarrollar conocimiento y competencias en:

- a) Capacitado para gerenciar empresas.
- b) Capacitado para promover y desarrollar empresas.
- c) Investigador capaz de aportar, al esclarecimiento de la problemática empresarial nacional y a la atención de sus principales necesidades.
- d) Poseedor de capacidades para estructurar un diagnóstico de la actividad empresarial de la región
- e) Poseedor de un espíritu abierto, tolerante y crítico de todas las corrientes de la actividad empresarial.
- f) Promotor del desarrollo gerencial empresarial.
- g) Profesional altamente calificado para detectar las necesidades de cambio, resolver problemas de manera eficiente y creativa.
- h) Analizar la problemática empresarial con el apoyo y experiencia de especialistas locales, nacionales e hispanoamericanos.



- i) Comprender e interpretar la problemática social y empresarial local, regional y nacional, considerando su interacción sistemática con la sociedad desde una visión integral del campo empresarial como generador de transformación socio-política y económica.
- j) Incorporarse, como colaborador experto, gestor, operador y/o asesor, en tareas de planificación estratégica en todos los niveles empresariales

7. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CICLOS:

El Programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Gubernamental, propone una opción formativa diseñado en cuatro (04) ciclos académicos y un total de 60 créditos, en el área formativa y de investigación.



8. PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL

CÓDIGO	CURSO	HORAS		TOTAL CRÉDITOS
		TEORÍA	PRÁCTICA	
I CICLO				
MG1310	Contabilidad Gerencial Empresarial	32	32	3
MG1325	Economía Empresarial	32	32	3
MG1327	Seminario de Investigación I	32	32	3
MG1330	Estadística Empresarial	32	32	3
MG1345	Administración Superior	32	32	3
II CICLO				
MG1315	Comportamiento Humano Organizacional	32	32	3
MG1340	Gerencia de Finanzas	32	32	3
MG1342	Gerencia de Operaciones	32	32	3
MG1344	Gerencia de Recursos Humanos	32	32	3
MG1346	Gerencia de Marketing	32	32	3
III CICLO				
MG2302	Gerencia Estratégica	32	32	3
MG2310	Empresariado	32	32	3
MG2325	Seminario de Administración Empresas de Servicios	32	32	3
MG2301	Seminario de Investigación II	32	32	3
MG2330	Sistemas de Información Gerencial	32	32	3
IV CICLO				
MG1320	Derecho Empresarial	32	32	3
MG2303	Seminario de Investigación III	32	32	3
MG2315	Gerencia de Marketing Internacional	32	32	3
MG2317	Gerencia de la Tecnología	32	32	3
MG2320	Globalización Empresarial	32	32	3
TOTAL DE CURSOS		:	20	
TOTAL DE CRÉDITOS		:	60	



9. MALLA CURRICULAR

Maestría en Administración Con Mención en Gerencia Empresarial Malla Curricular Áreas

A - MENCIÓN

Contabilidad Gerencial
Empresarial

Comportamiento
Humano Organizacional

Gerencia Estratégica

Gerencia de la
Tecnología

Economía Empresarial

Gerencia de Finanzas

Empresariado

Globalización
Empresarial

Estadística Empresarial

Gerencia de
Operaciones

Seminario de
Administración de
Empresas de Servicios

Derecho Empresarial

Administración
Superior

Gerencia de Recursos
Humanos

Sistemas de
Información Gerencial

Gerencia de Marketing
Internacional

B - INVESTIGACIÓN

Seminario de
Investigación I

Gerencia de Marketing

Seminario de
Investigación II

Seminario de
Investigación III



10. SUMILLAS:

I CICLO

CONTABILIDAD GERENCIA EMPRESARIAL

Objetivo: Interpretar y analizar los estados financieros que permita tomar decisiones gerenciales. Manejar información contable relativa a costos y precios.

Contenido: Análisis de estados financieros, Naturaleza de la Contabilidad de costos, El ciclo contable en empresas industriales, Relación costo – volumen – utilidad, Métodos de costeo directo y por absorción, Costos por órdenes de proceso, Costos por proceso, Costeo de productos conjuntos y subproductos, Costeo estándar, Costos por actividad (ABC), Presupuesto maestro y planeación de utilidades, Presupuesto flexible, Precio de transferencia interna, Control interno.

ECONOMÍA EMPRESARIAL

Objetivo: Conocer los conceptos, técnicas e instrumentos relacionados con microeconomía y macroeconomía con énfasis en la aplicación de los instrumentos de la teoría económica en el campo empresarial a efectos de que el alumno pueda interpretar las informaciones que al respecto tenga que analizar.

Contenido: La empresa moderna, Las principales hipótesis que explican el comportamiento empresarial, Las estructuras del mercado: competencia, monopolio, oligopolio, competencia monopolística. Políticas para fijación de precios, La teoría de los juegos, La incertidumbre, El mercado de activos, Impacto de la política económica del gobierno sobre la empresa, Bienes públicos y externalidades.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I

Objetivo: Brindar información sobre epistemología y metodología de la investigación.

Contenido: Los fundamentos epistemológicos de la investigación científica tienen como propósito dotar al estudiante de maestría de criterios básicos para la reflexión crítica sobre la ciencia y su método. Sobre metodología de investigación tiene como finalidad mostrar las etapas del proceso de investigación, ejemplificando cada uno de los pasos que conforman dicho proceso.

ESTADÍSTICA EMPRESARIAL

Objetivo: Manejar técnicas cuantitativas que constituyan soporte en el proceso de toma de decisiones.

Contenido: Estadística descriptiva, Probabilidades, Variables aleatorias, Inferencia estadística, Muestreo y estimación, Contraste de hipótesis, Análisis estadístico y control de calidad, Análisis de regresión, Predicción, Teoría de decisiones, Números índice, Métodos cuantitativos (simplex, matrices, software empresarial, cte. Métodos de investigación de operaciones, Teoría de decisiones.

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Objetivo: Analizar a profundidad las organizaciones y su proceso administrativo a través del enfoque de sistemas y contingencias.

Contenido: Conceptos de organización y administración, Funciones y roles del administrador, Proceso de la administración, Conceptos de sistemas



contingencias, Estructura organizacional, Comportamiento individual y motivación, Productividad y calidad, Planeación estratégica y operacional, Control organizacional, Cambio organizacional, Cultura y estilos de administración.

II CICLO

COMPORTAMIENTO HUMANO ORGANIZACIONAL

Objetivo: Conocer y aplicar modelos conceptuales sobre la actuación de las personas dentro de las organizaciones. Analizar los elementos del esquema organizacional, el funcionamiento de la organización y el clima laboral.

Contenido: Modelos de comportamiento organizacional, La motivación, El liderazgo, Administración del cambio, Desarrollo organizacional, Estructura, Tecnología y personas, Organizaciones informales, Estrés y orientación, Esencia de la estructura organizacional, Funcionamiento de la organización, Parámetros de diseño organizacional, Factores de contingencia.

GERENCIA DE FINANZAS

Objetivo: Comprender y aplicar herramientas básicas relacionadas con la administración de capital. Contenido: Fundamentos de la administración financiera, Valor actual neto, Tasa interna de retorno, Criterios de decisión, Riesgo y rentabilidad, Presupuesto de capital, Planificación financiera, El análisis financiero, Flujo de caja, Costo de financiamiento, Arrendamiento financiero, Gestión del crédito, Opciones y futuro, Decisiones de financiamiento en el mercado internacional, Formulación y evaluación de proyectos, Mercado de capitales, Finanzas internacionales.

GERENCIA DE OPERACIONES

Objetivo: Conocer el proceso de planeamiento, programación, dirección y control de las operaciones productivas y de servicios; a efectos de que le permita al alumno aplicarlo en sus respectivas empresas u organizaciones.

Contenido: Programación y control de la Técnicas cuantitativas, Calidad, Manejo de inventarios, Costos. Mantenimiento del sistema productivo.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Conocer las bases que permiten estructurar cambios y una adecuada política de gestión personal. Capacitar en el conocimiento y manejo de técnicas de gestión de personal, Contenido: Cultura y paradigmas organizacionales Motivación laboral. Análisis y evaluación de puestos. Reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal. Cambios, conflictos y negociación. Entrenamiento y desarrollo. Administración de calidad y productividad. Liderazgo y desarrollo gerencial. Auditoría de recursos humanos.

GERENCIA DE MARKETING

Objetivo: Manejar técnicas e instrumentos de marketing. Analizar el entorno, cuya información le permita desarrollar estrategias de marketing. Diseñar una investigación de mercados y analizar sus resultados.



Contenido: Condicionantes del marketing. Planeamiento estratégico de marketing. Comportamiento del consumidor. Mercados organizacionales. Sistema de información de marketing. Estrategias centrales y específicas de marketing. Investigación de mercados: diseño, técnicas e instrumentos de recolección de datos, cuestionarios, investigación cualitativa, análisis e interpretación de resultados.

III CICLO

GERENCIA ESTRATÉGICA

Objetivo: Formular e implementar estrategias empresariales con criterio integral.

Contenido: Planeamiento estratégico. Análisis del entorno. Entorno industrial. Definición del negocio. Alternativas estratégicas. Elección estratégica. Proceso de implementación. Evaluación y control. Ética en los negocios.

EMPRESARIADO

Objetivo: Identificar y conceptuar los elementos teórico-prácticos necesarios para elaborar planes de negocios y estrategias de desarrollo en PYMES.

Contenido: Perfil del empresario. Plan de negocios. Organización del negocio. Venta, servicio, manufactura, requerimientos financieros, proyecciones financieras. Problemas legales. Administración del riesgo. Creación e implementación de una PYME. Estrategias de sobre vivencia y crecimiento. Franquicias, licencias, management de proyectos, métodos para toma de decisiones, herramientas gerenciales (liderazgo, arte de la guerra de los negocios, etc.).

SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS

Objetivo: Conocer y aplicar los nuevos estilos de administración de empresas de servicios, que permita diseñar e implementar planes estratégicos orientados a mejorar la satisfacción de cliente y por ende a mejorar los resultados de la empresa.

Contenido: Nuevo paradigma de gestión: "mayor satisfacción de los clientes en la industria cuesta menos" (enfoque comercial y atención al cliente; rentabilidad y utilidad de los servicios; recuperación de clientes insatisfechos); "Mayor satisfacción para los empleados cuesta menos" (management participativo, remuneraciones, educación, destino compartido); "mayor satisfacción para proveedores cuesta menos" (empresa modular). Importancia de la calidad en el servicio. Gestión de la calidad del servicio. Estrategias del servicio. Comunicación del servicio. Normas de calidad del servicio. Medición de la satisfacción del cliente. Lanzamiento de un programa de calidad del servicio. Servicios de reclamos y peticiones.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

Objetivo: Desarrollar actitudes y destrezas para la investigación científica.

Reitera el proceso de investigación científica realizando actos investigativos para la elaboración de su plan de tesis de maestría y promueve la discusión académica de los problemas y experiencias organizacionales a través de la información que se obtiene de la realidad que se investiga.



Contenido: Centra su atención en el diseño de instrumentos de recolección y análisis de información como elementos importantes para la realización de una investigación con rigor científico.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL

Objetivo: Dirigir y controlar el desarrollo de sistemas de información, realizando un uso adecuado de los recursos informáticos de la empresa.

Contenido: Datos e información. Hardware y software. Diseño de un Sistema de información gerencial. Implementación. Atención al usuario.

IV CICLO

DERECHO EMPRESARIAL

Objetivo: Conocer el marco legal vigente para poder afrontar, con cierto nivel de comprensión, las situaciones de duda o conflicto que se presentan en la actividad empresarial.

Contenido: Norma jurídica. Fuentes del derecho. Contratos y garantías. Títulos valores. Registros Públicos. Sociedades en el Perú. Delitos vinculados a la administración de empresas. Contratación laboral. Facultad disciplinaria del empleador y estabilidad laboral. Compensación por tiempo de servicios. Relación jurídica tributaria. Administración y procedimiento tributario. Infracciones y sanciones tributarias.

SEMINARIO DE INVESTIGACION III

Objetivo: Lograr que el estudiante maestrías presente su Anteproyecto de Tesis como también logre el avance por lo menos del 70% del trabajo de tesis.

Contenido: Centra su atención en el diseño de instrumentos de recolección y análisis de información como elementos importantes para la realización de una investigación con rigor científico.

GERENCIA DE MARKETING INTERNACIONAL

Objetivo: Reconocer el rol y la importancia del marketing internacional, así como su aporte al desarrollo del país, a efectos de poder gerencia las empresas u organizaciones con enfoque internacional.

Contenido: Análisis de la competencia. Análisis del cliente mundial. Términos internacionales de comercio. Bloques económicos. Estrategias de internacionalización: Exportación, Joint Venture, Franquicias, Licencias, Piggy Back.

Investigación del mercado internacional. Empresas y conglomerados. Aspecto normativo internacional. El estado y los negocios internacionales: comercio internacional, inversión extranjera directa.



GERENCIA DE LA TECNOLOGÍA

Objetivo: Evaluar la situación tecnológica, energética y de innovación en las empresas y proponer la mejor alternativa.

Contenido: Gerencia del producto. Innovación y marketing. Manejo de la investigación: organización y macroeconomía. Fuentes de energía, ahorros, ahorro de la energía, auditorías energéticas, consumos y rendimiento de la energía.

GLOBALIZACIÓN EMPRESARIAL

Objetivo: Conocer y cumplir la normatividad internacional de los negocios, a efecto de enmarcar la empresa dentro de la internacionalización de la economía.

Contenido: Gestión de la Calidad: ISO 9,000; ISO 14,000; HACCP: reingeniería; calidad total. Gestión del medio ambiente: estudios ambientales y controles ambientales, auditorías ambientales, política ambiental, protección ambiental y aplicación práctica.



11. ESQUEMA DE SÍLABO PARA ASIGNATURAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 ESCUELA DE POSGRADO
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL**



1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. ASIGNATURA :
- 1.2. SEMESTRE ACADÉMICO :
- 1.3. CÓDIGO :
- 1.4. CICLO :
- 1.5. CRÉDITOS :
- 1.6. DURACIÓN :
- a. FECHA DE INICIO :
- b. FECHA DE TÉRMINO :
- 1.7. DOCENTE :
- 1.8. EMAIL :
- 1.9. CAMPUS VIRTUAL EPG : <http://myMAESTRÍA.simplesite.com/>
<http://www.epg-unp.com/moodle/>

2. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Debe contener:

- a) La finalidad de la asignatura
- b) Los rasgos del perfil de egreso que contribuye a lograr, partiendo de los criterios de desempeño.
- c) Los desempeños del estudiante en relación al desarrollo de la capacidad investigativa y actitudes.
- d) La descripción general del desarrollo de la asignatura.

3. COMPETENCIA

Debe expresar el desempeño: capacidad efectiva y actitudes de dimensión amplia que los estudiantes serán capaces de mostrar haber adquirido.

Ejemplo:

ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
VERBO	OBJETO	CONDICIÓN DE CALIDAD
Señala la acción del desempeño. Debe referirse a una actuación observable o medible.	Es una situación concreta sobre la cual recae la acción.	Es el criterio o criterios que se tienen como referencia para evaluar la acción sobre el objeto.
Evaluar	El proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes	Enfoque de competencias.
<p>COMPETENCIA: Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los participantes desde el enfoque de competencias.</p>		

4. PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE:

Se organizan los contenidos en unidades de aprendizaje, según la lógica de logro de competencia y sus respectivas capacidades.



UNIDAD DE APRENDIZAJE N.º 1:
(Número y nombre de la unidad de aprendizaje)

CAPACIDADES: (Habilidades que posibilita la articulación de saberes para actuar e interactuar en determinadas situaciones)	
CONTENIDOS DE APRENDIZAJE (lo que los estudiantes deberían saber o comprender como resultado del proceso de aprendizaje)	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Son todas aquellas tareas que debe realizar el estudiante para alcanzar el aprendizaje, dicho en otras palabras, son las experiencias que desarrolla el estudiante para adquirir los conceptos y las habilidades que determinen su aprendizaje)
ACTITUDES (Forma de actuar, el comportamiento que emplea el estudiante para hacer las cosas).	

5. METODOLOGÍA

- Métodos, procedimientos y técnicas deben ser seleccionados en función a la naturaleza y propósitos de la asignatura.
- Debe propiciarse la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes y el desarrollo de sus capacidades a través de métodos activos como: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Estudios de casos, trabajo en equipo, trabajos de investigación de campo bibliográfica, prácticas de laboratorio, simulaciones, prácticas en escenario real.
- Debe promoverse el aprender haciendo y la investigación como un modo de conocimiento.
- Debe promoverse los procedimientos de aprendizaje interactivos.

6. EVALUACIÓN

Se evidencia como un proceso sistemático, continuo e integral a través de:

6.1. Requisitos de aprobación: Ejemplo:

- La asistencia para la evaluación respectiva debe ser del 70%.
- El promedio mínimo de aprobación del curso es 13.
- Presentar puntualmente las actividades propuestas.

6.2. Productos acreditables:

Evidencia del resultado de un trabajo u operación, que cumple condiciones y criterios establecidos para su evaluación.

Ejemplo:

- Matriz de consistencia
- Informe de visita
- Proyecto de investigación
- Investigación bibliográfica

6.3. Matriz de evaluación

CAPACIDADES	CRITERIOS / INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Total		100 %	

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (según normas APA). Ejemplo:

- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta Edición). México: Mc Graw Hill.
- Zavala, S. (2012). Guía en la redacción del estilo APA, 6ta edición. Recuperado <http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf>



12. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La forma de trabajo que caracteriza el programa de Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial, está orientada a formar gerentes de diversos tipos de organización empresarial. El logro de este propósito se alcanzará mediante estrategias de: Clases magistrales, talleres, seminarios, casuística, uso de la plataforma virtual Moodle de la UNP, investigación bibliográfica, cuya orientación busca la reflexión y construcción colectiva de conocimientos, a través de la discusión permanente de contenidos seleccionados.

La formación de los participantes del Maestría demanda, también, su participación permanente en diversos eventos, tales como: conferencias, coloquios, simposio, congresos, visitas a empresas, entre otros; ya sea organizados por la propia Universidad o por otras instancias nacionales e internacionales, dedicadas al estudio y desarrollo del ámbito empresarial.

A partir del tercer semestre, los estudiantes podrán presentar el anteproyecto de investigación para iniciar la gestión administrativa y dar la formalidad al proceso de investigación de la tesis de Maestría.

El eje de investigación se desarrolla como cadena; en cada curso el participante debe entregar un producto que se relaciona con la consecución de los propósitos de la asignatura, el inicio y desarrollo de la investigación en la muestra real o piloto para obtener los insumos que posibiliten la redacción del borrador del informe final de la investigación para lo cual cuenta con la orientación del docente del curso y su asesor o patrocinador.

13. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Las Líneas de investigación aprobadas por resolución de Consejo Universitario N° 0388-CU-2018, que orientarán a los tesis a definir su tema de investigación, así como a reconocer de forma fluida temáticas sobre las cuales se cuenta con los antecedentes necesarios para facilitar los procesos de investigación y que esté orientada al sector privado como:

1. Ciencias Contables y Financieras

- 1.1. Administración de operaciones
- 1.2. Administración del marketing
- 1.3. Administración de personas
- 1.4. Administración económico-financiero
- 1.5. Control
- 1.6. Dirección
- 1.8. Funciones empresariales sector privado
- 1.9. Organización
- 1.10. Planeación
- 1.15. Finanzas

2. Economía y Negocios

- 8.1. Bionegocios



- 8.3. Gerencia
- 8.5. Star-up
- 8.6. Telecomunicaciones como herramienta de gestión
- 8.7. Productos no alimentarios y sistema de gestión ambiental, agro negocios y proyectos agroindustriales

14. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación científica concluye con la transmisión a los destinatarios interesados los aspectos más relevantes del mismo. Esto puede hacerse de modo oral en algunas ocasiones (Diálogos, jornadas, congresos, seminarios, charlas, entre otros). Al culminar el programa se debe redactar el informe que dé cuenta de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos, de las conclusiones a las que se ha llegado sobre la realidad estudiada.

15. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial contempla:

- 15.1. La evaluación de los participantes, que estará señalada en cada sílabo y es responsabilidad del docente de cada asignatura, será:
 - Integral: porque toma en cuenta contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del estudiante.
 - Continua: engloba todo el proceso de aprendizaje (inicio, desarrollo y final).
 - Sistemática: articula en forma estructurada y dinámica las acciones y los instrumentos que programa y utiliza.
- 15.2. Evaluación del docente, al terminar el ciclo el participante evaluará el desempeño de los docentes a través de una ficha de evaluación.
- 15.3. Evaluación del programa, cada año la coordinación académica evaluará logros y dificultades de los diferentes aspectos y actores de los programas.

16. GRADUACIÓN

Los graduados deberán acreditar cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, alineada a Ley Universitaria N.º 30220 **para obtener el Grado Académico de “Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial”**

17. CAMPO DE ACCIÓN DEL EGRESADO

El egresado del Programa Maestría en Administración con Mención en Gerencia Empresarial, podrá desempeñarse como directivo de organizaciones empresariales, consultor, asesor y/o gestor de nuevas oportunidades de negocios, contribuyendo a la innovación y mejoramiento de la gestión privada nacional.



65
90/302

Universidad Nacional de Piura
Escuela de Postgrado
AGU 1998
419
ADU 1998
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL
División Producción Documentaria

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 019-AU-98
Piura, 14 de Julio de 1998

CONSIDERANDO

Que con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 017-AU-98 de fecha 14 de Junio de 1998 se creó la sección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas adscrita a la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Piura, asimismo se creó el Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial y se aprobó su funcionamiento a partir del primer semestre de Académico 1998.

Que la Asamblea Universitaria acordó liberar del trámite de recepción de esta el acuerdo 02-DE-92-98/AU.

Estado a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 13 de Julio de 1998 y a lo dispuesto por el Señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE

1.- Reconocer el mérito de los señores: RAÚL HIERONIMO CANACIO, Rector de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, al señor LIC. VICENTE SANCHEZ JUAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, al Lic. CESAR PACHECO YACHERAS, al Sr. JUAN MEJIA SOJO, al Lic. FERNANDO SUAREZ CARRASCO, en mérito de haber contribuido decididamente en la gestión de los asuntos y en la elaboración del proyecto de la creación de la Sección y del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial, por sus méritos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

Id. Lic. FREDDY APONTE GUERRERO, Rector de la UNP.
Lic. JUAN MEJIA SOJO, Secretario General de la UNP.

RECTOR, VR. ADM. ECADM
DNE'S(08) Esc. Postgrado
0016, OCAJ, ARCHIVO
Cont. Gen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

[Signature]
JUAN MEJIA SOJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO

[Signature]
Miguel A. Adrianzen Huancas
SECRETARIO ACADEMICO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0492-CU-2017
PIURA, 24 de octubre de 2017**

VISTA

La Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 005-2017-EPG-UNP de fecha 20 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0609-CU-2016 de fecha 14 de setiembre de 2016 se resolvió: Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Estudios vigente del 2009 al 2016 del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial, adscrita a la Sección en Ciencias Administrativas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, con un total de 20 cursos y 60 créditos. Artículo 2°.- Ratificar el Plan de Estudios vigente del 2003 al 2016 del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental, adscrita a la Sección de Ciencias Administrativas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, con un total de 16 cursos y 60 créditos. Artículo 3°.- Ratificar el Plan de Estudios vigente del 2007 al 2016 del Programa de Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación, adscrita a la Sección de Ciencias Administrativas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, con un total de 16 cursos y 60 créditos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 005-2017-EPG-UNP de fecha 20 de octubre de 2017, se resolvió:

1. "Rectificar la Resolución N° 0609-CU-2016:
 - ✓ Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial a partir del año 2009.
 - ✓ Ratificar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental a partir del año 2003.
 - ✓ Ratificar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación a partir del año 2007.
2. Elevar el presente a Consejo Universitaria para su ratificación y aprobación correspondiente;

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, señala en el considerando 1.1 del Art. IV del Título Preliminar: "Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas";

Que, el artículo 59 de la Ley Universitaria en su numeral 5, estipula como atribución del Consejo Universitario "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, en el Art 174° numeral 8 del estatuto de la UNP, son atribuciones del Consejo Universitario: "Concordar y ratificar los Planes de Estudios o de Trabajo propuesto por las Facultades, Institutos, Escuelas y además unidades académicas y de extensión universitaria".

Que, según el Art. 182° numeral 2 del Estatuto de la UNP, son atribuciones y obligaciones del Vicerrector Académico: "Supervisar las actividades académicas en todas sus áreas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y en concordancia con la misión y metas establecidas por el estatuto de la Universidad Nacional de Piura".

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 19 de fecha 24 de octubre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 005-2017-EPG-UNP de fecha 20 de octubre de 2017, en la que se resuelve:

1. "Rectificar la Resolución N° 0609-CU-2016:
 - ✓ Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial a partir del año 2009.
 - ✓ Ratificar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental a partir del año 2003.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0492-CU-2017
PIURA, 24 de octubre de 2017**

- ✓ Ratificar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación a partir del año 2007".

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

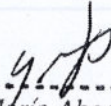
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica, (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD,OCP,OCL,OCRCA,EPG,CIT(2),ARCHIVO(2)
12 copias- Stc




Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



Dra. Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO





ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

RESOLUCION CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 005 - 2017-EPG-UNP-
Piura, 20 de octubre del 2017

Visto, el OFICIO 352-PROMAD/EPG-UNP-2017, que presenta el Coordinador del Programa de Maestría en Administración (PROMAD), solicitando rectificación a la RESOLUCION DE CONSEJO DE UNIVERSITARIO N° 0609-CU-2016.

CONSIDERANDO

Que, Conforme a lo establecido en el Artículo 201°.1 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, respecto a los errores materiales, es factible RECTIFICAR la Resolución indicada en sus 3 Artículos, referente a la vigencia de los Planes de Estudio en sus tres menciones: Gerencia Empresarial, Gerencia Gubernamental y Negocios Internacionales y Logística de Exportación.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre del 2017, solicitan al Consejo de Escuela de Posgrado, la rectificación de la indicada Resolución.

ESTANDO DE CONFORMIDAD a lo solicitado por el Consejo de Escuela de Posgrado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre del presente y las atribuciones legales que le confiere el cargo, el Director.

RESUELVE

1. "RECTIFICAR LA RESOLUCION N° 0609-CU-2016:
 - ✓ APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL A PARTIR DEL AÑO 2009
 - ✓ RATIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL A PARTIR DEL AÑO 2003.
 - ✓ RATIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2007.
2. ELEVAR EL PRESENTE A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) DR. SANTOS MONTAÑO ROALCABA.- Director--- Escuela de Posgrado.

(Fdo.) DR. MIGUEL A. ADRIANZEN HUANCAS.- Secretario Académico - Escuela de Posgrado.

CC. - PROMAD

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Miguel A. Adrianzen Huancas
SECRETARIO ACADÉMICO



Secciones de Maestría: En Ciencias Administrativas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería Civil, Agricultura Sostenible para la Exportación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Matemática, Psicología, Zumos Tropicales, Producción Animal, Arquitectura, Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secciones de Doctorados: en Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales, Arte y Folklor, Ciencias Agrarias, Psicología, Ingeniería Industrial, Matemática Aplicada, Tecnología de la Información y Comunicaciones y en Ciencias Contables y Financieras.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

VISTO

El Oficio N° 302-VR.ACAD-UNP-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, presentado por la Dra. Yojani María Abad Sullón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 302-VR.ACAD-UNP-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, la Vicerrectora Académica, de conformidad con el Artículo 59.5 de la Ley Universitaria, en concordancia con el Artículo 174.8 del estatuto y el Artículo 177.8 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, propone al Pleno de Consejo Universitario la ratificación de las modificaciones de los Planes Curriculares siguientes:

- a. Pregrado de las Escuelas Profesionales de las diferentes Facultades.
- b. Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- c. Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Comunica que las citadas modificaciones han sido aprobadas con Resolución de Consejo de Facultad para el caso de Pregrado y para Posgrado por el Consejo de Escuela de Posgrado; según anexo adjunto;

Que, mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad que se detallan a continuación, se aprueban las modificaciones de los planes curriculares de las 14 Facultades de nuestra Universidad:

Facultades	Escuelas Profesionales	Resolución	Se resuelve:																																	
Economía	Economía	Resolución de Consejo de Facultad N°008-FE-UNP-2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Primero: Aprobar las modificaciones al Plan Curricular a la Facultad de Economía, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Economía y posterior Título Profesional de Economista, correspondiente a: a. Código de las asignaturas en el ítem 6.2.1.2 b. Sumatoria de número de horas por asignatura durante el ciclo regular en el ítem 6.2.1.3 c. Créditos según asignatura en los ítems 6.2.1.2 y 6.2.1.3. Artículo Segundo: Manténgase inalterable en los demás extremos de su contenido correspondiente al Plan Curricular de la Facultad de Economía. Artículo Tercero: Dejar sin efecto, todo acto que se oponga al contenido de la presente Resolución.																																	
Ciencias Contables y Financieras	Ciencias Contables y Financieras	Resolución de Consejo de Facultad N°005-FCCFF-2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Único: Ratificar los contenidos que se detallan a continuación y que forman parte del Plan Curricular de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura: • Sumillas • Sumatorias de horas • Créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias • Plan de Estudios																																	
Agronomía	Agronomía Ingeniería Agrícola	Resolución de Consejo de Facultad N°018-FA-2019 (31 de enero de 2019)	Artículo Único: "Aprobar las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de Agronomía(2018) e Ingeniería Agrícola (2018-2021) de la Facultad de Agronomía – Universidad Nacional de Piura"																																	
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial Ingeniería Informática Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias Ingeniería Mecatrónica	Resolución de Consejo de Facultad N°013-CF.FII-UNP-19 (31 de enero de 2019)	Artículo Único.- Aprobar la Curricula y Planes de Estudios modificados, en lo indicado en la parte considerativa de las carreras profesionales, adscritas a la Facultad de Ingeniería Industrial, que se indican a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Carrera Profesional</th> <th colspan="3">N° de créditos</th> <th rowspan="2">Grado Académico</th> <th rowspan="2">Título Profesional</th> </tr> <tr> <th>Obligatorios</th> <th>Electivos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniería Industrial</td> <td>213</td> <td>15</td> <td>228</td> <td>Bachiller en Ingeniería Industrial</td> <td>Ingeniería Industrial</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Informática</td> <td>220</td> <td>15</td> <td>235</td> <td>Bachiller en Ingeniería Informática</td> <td>Ingeniería Informática</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Mecatrónica</td> <td>218</td> <td>09</td> <td>227</td> <td>Bachiller en Ingeniería Mecatrónica</td> <td>Ingeniería Mecatrónica</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias</td> <td>216</td> <td>12</td> <td>228</td> <td>Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias</td> <td>Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias</td> </tr> </tbody> </table>	Carrera Profesional	N° de créditos			Grado Académico	Título Profesional	Obligatorios	Electivos	Total	Ingeniería Industrial	213	15	228	Bachiller en Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	Ingeniería Informática	220	15	235	Bachiller en Ingeniería Informática	Ingeniería Informática	Ingeniería Mecatrónica	218	09	227	Bachiller en Ingeniería Mecatrónica	Ingeniería Mecatrónica	Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	216	12	228	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias
Carrera Profesional	N° de créditos				Grado Académico	Título Profesional																														
	Obligatorios	Electivos	Total																																	
Ingeniería Industrial	213	15	228	Bachiller en Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial																															
Ingeniería Informática	220	15	235	Bachiller en Ingeniería Informática	Ingeniería Informática																															
Ingeniería Mecatrónica	218	09	227	Bachiller en Ingeniería Mecatrónica	Ingeniería Mecatrónica																															
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	216	12	228	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias																															





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

Ingeniería Pesquera	Ingeniería Pesquera	Resolución de Consejo de Facultad N°012-CF-FIP-2019 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar la modificatoria al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera – Facultad de Ingeniería Pesquera de la UNP, en lo concerniente a: <ul style="list-style-type: none"> • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias B) Solicitar al Vicerrectorado Académico, se sirva efectuar la ratificación, mediante la Resolución correspondiente.
Ciencias Administrativas	Ciencias Administrativas	Resolución de Consejo de Facultad N°020-2019-CF-FCC-AA-UNP (31 de enero de 2019)	Artículo Único: Aprobar, las modificaciones de los contenidos que se detallan y forman parte del Plan de Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura. <ul style="list-style-type: none"> • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias • Plan de Estudios
Ciencias	Física	Resolución de Consejo de Facultad N°030-FCC-UNP-2019 (31 de enero de 2019)	Aprobar la modificación de los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de: Ciencias Biológicas, Matemática, Estadística, Física e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura; en lo concerniente a: <ul style="list-style-type: none"> • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Número de créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias
	Matemática		
	Ciencias Biológicas		
	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones		
	Estadística		
Ingeniería de Minas	Ingeniería de Minas	Resolución de Consejo de Facultad N°069-CF-19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: <ol style="list-style-type: none"> Sumillas de las asignaturas Nombres de los cursos Tabla de Equivalencias Denominación del Grado Académico a obtener Mallas curriculares Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente.
	Ingeniería Química	Resolución de Consejo de Facultad N°070-CF-19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: <ol style="list-style-type: none"> Sumillas de las asignaturas Nombres de los cursos Tabla de Equivalencias Denominación del Grado Académico a obtener Mallas curriculares Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente.
	Ingeniería Geológica	Resolución de Consejo de Facultad N° 071-CF-19 (31 de enero de 2019)	A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: <ol style="list-style-type: none"> Sumillas de las asignaturas Nombres de los cursos Tabla de Equivalencias Denominación del Grado Académico a obtener Mallas curriculares





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

Ingeniería de Minas	Ingeniería de Petróleo	Resolución de Consejo de Facultad N° 072-CF-19 (31 de enero de 2019)	<ul style="list-style-type: none"> f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: <ul style="list-style-type: none"> a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Petróleo de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente
	Ambiental y Seguridad Industrial	Resolución de Consejo de Facultad N° 068-CF-19 (31 de enero de 2019)	<ul style="list-style-type: none"> A) Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y seguridad Industrial de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente a: <ul style="list-style-type: none"> a) Sumillas de las asignaturas b) Nombres de los cursos c) Tabla de Equivalencias d) Denominación del Grado Académico a obtener e) Mallas curriculares f) Errores Ortográficos B) Manténgase inalterable los demás contenidos del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y seguridad Industrial de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura. C) Dejar sin efecto todo lo que se oponga al contenido del presente
Ciencias Sociales y Educación	Historia y Geografía	Resolución de Consejo de Facultad N° 116-19-CF-FCCSSE-UNP (31 de enero de 2019)	<p>Artículo Primero: Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y posterior Título Profesional de Licenciado en Educación, y al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y posterior Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, así como a las Secciones de Maestría y Doctorado correspondientes a la misma Facultad; concernientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sumillas de las asignaturas b. Sumatoria de horas c. Número de créditos d. Mallas Curriculares e. Tabla de Equivalencias f. Requisitos <p>Artículo Segundo: Manténgase inalterable en los demás extremos de su contenido, correspondiente a los Planes Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura.</p> <p>Artículo Tercero: Dejar sin efecto, todo acto que se oponga al contenido de la presente.</p>
	Lengua y Literatura		
	Educación Inicial		
	Educación Primaria		
	Ciencias de la Comunicación		
Ciencias de la Salud	Medicina Humana	Resolución de Consejo de Facultad N° 046-D-19/UNP-FCS (31 de enero de 2019)	<p>*Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Profesional de Medicina Humana 2. Escuela Profesional de Enfermería 3. Escuela Profesional de Estomatología 4. Escuela Profesional de Psicología 5. Escuela Profesional de Obstetricia, en lo concerniente a: <ul style="list-style-type: none"> • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Créditos • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias <p>"Informar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares arriba indicados, para el trámite correspondiente"</p>
	Enfermería		
	Obstetricia		
	Psicología		
	Estomatología		
Zootecnia	Medicina Veterinaria	Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2019/C.FAZ-UNP	<p>Artículo Único.- Aprobar las modificaciones al Plan Curricular 2015 de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Zootecnia / UNP en lo concerniente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sumillas de los cursos - Sumatoria de horas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

		(31 de enero de 2019)	<ul style="list-style-type: none"> - Créditos - Malla Curricular - Tabla de Equivalencias <p>"Elevar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas mencionadas anteriormente, para el trámite correspondiente"</p>
	Ingeniería Zootecnia	Resolución de Consejo de Facultad N°012-2019/C.FAZ-UNP (31 de enero de 2019)	<p>Artículo Único.- Aprobar las modificaciones al Plan Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Ingeniería Zootecnia de la Facultad de Zootecnia / UNP en lo concerniente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sumillas de los cursos - Sumatoria de horas - Créditos - Malla Curricular - Tabla de Equivalencias <p>"Elevar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas mencionadas anteriormente, para el trámite correspondiente"</p>
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura y Urbanismo	Resolución de Consejo de Facultad N°004-UNP-FAU-2019 (31 de enero de 2019)	<p>Artículo Único.- Aprobar las modificaciones realizadas en el Plan Curricular 2017-2021 de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura en cumplimiento a las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUNEDU observó el N° de créditos del curso Responsabilidad Social, indicando en la página 37, ítem 5.2., eran 2 créditos y decía 3. Se corrigió a 2 créditos para el curso de Responsabilidad Social. - SUNEDU observó que se quiten las abreviaturas de los nombres de los cursos. Se corrigió y se pusieron los nombres completos de los cursos. - SUNEDU observó que la numeración de los cursos debe ser con números romanos. Se corrigió la numeración de los cursos con números romanos.
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	Resolución de Consejo de Facultad N°16-FDCCP-UNP-2019 (31 de enero de 2019)	<p>Artículo Primero: Aprobar las modificaciones al Plan Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas y posterior Título Profesional de Abogado, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sumillas de las asignaturas Sumatoria de horas Número de créditos Mallas Curriculares Tabla de Equivalencias
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Resolución de Consejo de Facultad N°001-2019-D-FIC-UNP (31 de enero de 2019)	<p>Artículo Uno: "Aprobar las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la carrera Profesional de Ingeniería Civil"</p> <p>Artículo Dos: "Que las modificaciones que se han efectuado a dicho Plan Curricular corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumillas de los cursos • Sumatoria de horas • Malla Curricular • Tabla de Equivalencias"



Que, con Resolución N° 040-D-19/UNP-FCS de fecha 31 de enero de 2019, se resolvió: "Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de la Unidad de **Segunda Especialidad (Residentado Médico)** de la Facultad de Ciencias de la Salud de las carreras profesionales de:

1. Medicina Interna
2. Cirugía General
3. Pediatría
4. Ginecología y Obstetricia
5. Anesesiología
6. Medicina Familiar y Comunitaria
7. Oftalmología, en lo concerniente a:
 - Sumillas de los cursos
 - Sumatoria de horas
 - Créditos
 - Malla Curricular

"Informar al Vicerrectorado Académico las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares arriba indicados, para el trámite correspondiente"



Que, con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 002-2019-EPG-UNP de fecha 31 de enero de 2019, se resolvió: 1. "Aprobar las modificaciones a los Planes Curriculares de los siguientes Programas, como se indica: f

- A) Programas de Doctorado:
 1. Doctorado en Ciencias Administrativas con mención en Dirección de Empresas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N.º 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

2. Doctorado en Ciencias Agrarias
3. Doctorado en Ciencias Ambientales
4. Doctorado en Ciencias de la Educación
5. Doctorado en Ciencias de la Salud
6. Doctorado en Ciencias Económicas y Financieras
7. Doctorado en Contabilidad y Finanzas
8. Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas
9. Doctorado en Ingeniería de Sistemas
10. Doctorado en Ingeniería Industrial
11. Doctorado en Ciencias Matemáticas
12. Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Programa de Doctorado – Oferta nueva
13. Doctorado en Salud Pública

B) Programas de Maestría:

1. Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial
2. Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación
3. Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental.
4. Maestría en Ingeniería Industrial
5. Maestría en Ingeniería Informática
6. Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial
7. Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal
8. Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario y Laboral
9. Maestría en Derecho con mención en Criminalística y Ciencias Forenses
10. Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
11. Maestría en Ingeniería Civil
12. Maestría en Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible con mención en Gestión del Riesgo
13. Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia e Investigación
14. Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gestión Educativa
15. Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía e Inclusión
16. Maestría en ciencias de la Comunicación con mención en Comunicación Social
17. Maestría en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural
18. Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
19. Maestría en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Relaciones Comunitarias
20. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Proyectos de Inversión
21. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental
22. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía de Empresas
23. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Microfinanzas y Economía para PYMES
24. Maestría en Ciencias Económicas con mención en Economía del Desarrollo
25. Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada
26. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Finanzas Empresariales
27. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría y Control
28. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación
29. Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Contabilidad y Gestión Gubernamental
30. Maestría en Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
31. Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Agricultura Sostenible para Exportación.
32. Maestría en Arquitectura con mención en Planificación Urbana
33. Maestría en Ciencias del Mar
34. Maestría en Salud Pública con mención en Epidemiología
35. Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia en Salud
36. Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia Hospitalaria
37. Maestría en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria
38. Maestría en Salud Pública con mención en Salud Materno Infantil
39. Maestría en Salud Pública con mención en Educación Médica
40. Maestría en Salud Pública con mención en Fármaco Epidemiología
41. Maestría en Salud Pública con mención en Enfermería Integral
42. Maestría en Salud Pública con mención en Economía de la Salud
43. Maestría en Salud Pública con mención en Geriatria y Gerontología
44. Maestría en Salud Ocupacional
45. Maestría en Psicología con mención en Terapia Familiar
46. Maestría en Medicina
47. Maestría en Medicina Familiar, Comunitaria y Atención Primaria





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2019

Piura, 12 de marzo de 2019

48. Maestría en Psicología Clínica con mención en Neuropsicología
 49. Maestría en Ciencias Médicas con mención en Fisiología Respiratoria
 50. Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Hospitalaria
 51. Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Clínica
 52. Maestría en Epidemiología con mención en Epidemiología Ambiental y Laboral
 53. Maestría en Epidemiología con mención en Fármaco Epidemiología
 54. Maestría en Ciencias con mención en Enseñanza de la Matemática
Programa de Maestría – Oferta nueva
 55. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Gerencia Social
 56. Maestría en Geomecánica Minera
2. Informar que las modificaciones que se hicieron a los Planes curriculares de los Programas arriba indicados corresponden a:
- ✓ Objetivos académicos
 - ✓ Sumillas de los cursos
 - ✓ Sumatoria de horas en Planes de Estudios
 - ✓ Malla curricular

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura en su artículo 174 numeral 8 establece como atribución del Consejo Universitario el concordar y ratificar los Planes de Estudios o de trabajo propuesto por las Facultades, Institutos, Escuelas y demás unidades académicas y de extensión universitaria;


Estando a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 05 del 12 de marzo de 2019 y a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

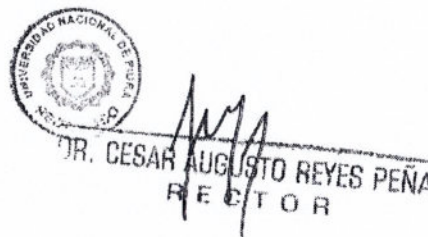
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, las Resoluciones de Consejo de Facultad de cada una de las 14 Facultades, la Resolución de la Segunda Especialidad y la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado, que aprueban las modificaciones de los Planes Curriculares de Pregrado de las Escuelas Profesionales de las Facultades, Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; las mismas que forman parte de la presente Resolución, detalladas en la parte considerativa de la misma.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE


Dr. Dennis Rafin Silva Valtúvezo
SECRETARÍA GENERAL


DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR





ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Piura, 1 de febrero del 2019

OFICIO 022-2019-SEC.ACAD-EPG-UNP

Señor Dr.
SANTOS MONTAÑO ROALCABA
Director de la Escuela de Posgrado - UNP

PRESENTE.-

ASUNTO: Acuerdo Consejo de Escuela
Fecha: 31 de enero del 2019

REF.: RES. CONS.ESCUELA 002-2019-EPG-UNP
Modificación a Planes Curriculares

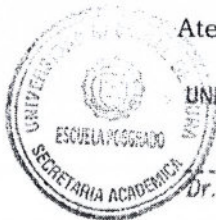
Me dirijo a usted para hacerle conocer el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Escuela de fecha 31 de enero del presente, cuyo tenor transcribo a continuación:

"APROBAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"

Alcanzo a usted la Resolución donde se aprueban las modificaciones a los Planes Curriculares, a fin de que se sirva solicitar su ratificación ante Consejo Universitario.

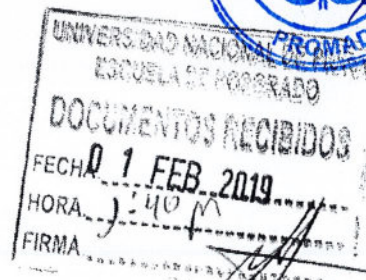
Lo que se alcanza para lo que corresponda.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. David Choquehuanca Panta
SECRETARIO ACADÉMICO



CC. archivo

Secciones de Maestría : En Ciencias Administrativas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería Civil, Agricultura Sostenible para la Exportación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Matemática, Psicología, Zonas Tropicales, Producción Animal, Arquitectura, Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secciones de Doctorados: en Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales, Arte y Folklor, Ciencias Agrarias, Psicología, Ingeniería Industrial, Matemática Aplicada, Tecnología de la Información y Comunicaciones y en Ciencias Contables y Financieras.



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

**RESOLUCION CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 002 – 2019-EPG-UNP-
Piura, 31 d enero del 2019**

Visto, documentos presentados por los Coordinadores de los diferentes Programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, solicitando aprobación de modificación a los Planes Curriculares.

CONSIDERANDO

Que, debido al proceso de licenciamiento que se viene desarrollando en la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2019, los coordinadores de los diferentes Programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura solicitan al Consejo de Escuela de Posgrado, se aprueben las modificaciones realizadas a los Planes Curriculares.

ESTANDO DE CONFORMIDAD a lo solicitado por el Consejo de Escuela de Posgrado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero del 2019 - y las atribuciones legales que le confiere el cargo, el Director.

RESUELVE

1. **“APROBAR LAS MODIFICACIONES A LOS PLANES CURRICULARES DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS, COMO SE INDICA:**

A) **PROGRAMAS DE DOCTORADO:**

1. **DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.**
2. **DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS**
3. **DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**
4. **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
5. **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**
6. **DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**
7. **DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**
8. **DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
9. **DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
10. **DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**
11. **DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS**
12. **DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

PROGRAMA DE DOCTORADO – OFERTA NUEVA

13. **DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA**





ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

-2-

Cont.... **RESOLUCION CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 002 - 2019-EPG-UNP-**

B) PROGRAMAS DE MAESTRÍA:

1. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL.
2. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN.
3. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL.
4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.
5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA.
6. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.
7. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL.
8. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO Y LABORAL.
9. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES.
10. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.
11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL.
12. MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO.
13. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
14. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA.
15. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN.
16. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL.
17. MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.
18. MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
19. MAESTRÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS.
20. MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.
21. MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
22. MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE EMPRESAS.
23. MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN MICROFINANZAS Y ECONOMÍA PARA PYMES.
24. MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO
25. MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA.
26. MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS EMPRESARIALES.
27. MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL.
28. MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN.

Secciones de Maestría : En Ciencias Administrativas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería Civil, Agricultura Sostenible para la Exportación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Matemática, Psicología, Zonas Tropicales, Producción Animal, Arquitectura, Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secciones de Doctorados: en Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales, Arte y Folklor, Ciencias Agrarias, Psicología, Ingeniería Industrial, Matemática Aplicada, Tecnología de la Información y Comunicaciones y en Ciencias Contables y Financieras.



Tacna / Apurímac, Apartado Postal 200000, Tarma, Perú. Tel.: 073 - 528834 E-mail: posgrado@unp.edu.pe
<http://www.unp.edu.pe/posgrado> Piura - Perú
<http://www.epg.unp.edu.pe/moodle/>



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

-3-

Cont..... RESOLUCION CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 002 – 2019-EPG-UNP-

29. MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL.
30. MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
31. MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACIÓN.
32. MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA.
33. MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR.
34. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA.
35. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD.
36. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA HOSPITALARIA.
37. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
38. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL.
39. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA.
40. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA.
41. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ENFERMERÍA INTEGRAL.
42. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LA SALUD.
43. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA.
44. MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL.
45. MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR
46. MAESTRÍA EN MEDICINA
47. MAESTRÍA EN MEDICINA FAMILIAR, COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA.
48. MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA CON MENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA.
49. MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS CON MENCIÓN EN FISIOLOGÍA RESPIRATORIA.
50. MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA.
51. MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA.
52. MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL.
53. MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CON MENCIÓN EN FÁRMACO EPIDEMIOLOGÍA.
54. MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

PROGRAMA DE MAESTRIA – OFERTA NUEVA

55. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL
56. MAESTRÍA EN GEOMECAÍNICA MINERA.





ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

-4-

Cont..... **RESOLUCION CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 002 - 2019-EPG-UNP-**

2. **INFORMAR QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON A LOS PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ARRIBA INDICADOS CORRESPONDEN A:**
- ✓ **OBJETIVOS ACADÉMICOS**
 - ✓ **SUMILLAS DE LOS CURSOS**
 - ✓ **SUMATORIA DE HORAS EN PLANES DE ESTUDIOS**
 - ✓ **MALLA CURRICULAR**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) DR. SANTOS MONTAÑO ROALCABA.- Director---- Escuela de Posgrado.

(Fdo.) DR. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA.- Secretario Académico - Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. David Choquehuanca Panta
SECRETARIO ACADEMICO

CC. Vice Académico
OCAICA
Director EPG
Archivo



Secciones de Maestría : En Ciencias Administrativas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería Civil, Agricultura Sostenible para la Exportación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Matemática, Psicología, Zoonosis Tropicales, Producción Animal, Arquitectura, Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secciones de Doctorados : en Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales, Artes y Folclore, Ciencias Agrarias, Psicología, Ingeniería Industrial, Matemáticas Aplicadas, Tecnología de la Información y Comunicaciones y en Ciencias Contables y Financieras